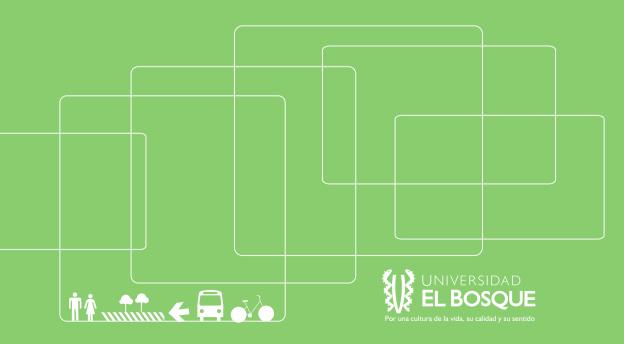


Politica de (). Éxito estudiantil



Política de Éxito estudiantil





Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

© Universidad El Bosque Abril 2013

Presidente de El Claustro José Luis Roa Benavides

Presidente del Consejo Directivo

Luz Helena Gutiérrez Marín

Rector

Carlos Felipe Escobar Roa

Vicerrector Académico

Miguel Ruiz Rubiano

Vicerrector Administrativo

Rafael Sánchez París

Secretario General

Luis Arturo Rodríguez Buitrago

Comité Editorial

Carlos Felipe Escobar Roa Miguel Ruiz Rubiano Rafael Sánchez París Julia Milena Soto Montoya Claudia Marcela Neisa Cubillos María del Mar Pulido Natalia Parra Ximena Marín

Concepto, diseño y cubierta

Centro de Diseño y Comunicación Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación Universidad El Bosque

Diagramación y gráficas Diana Cristina Peñuela Siabatto

Impresión

Afangráfico Ltda

MIEMBROS FUNDADORES

Milton Argüello Jiménez

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Otto Bautista Gamboa

Erix Emilio Bozón Martínez

Guillermo Cadena Mantilla

Tiana Cian Leal

Jaime Alberto Escobar Triana

Carlos Escobar Varón

Marco Antonio Gaviria Ocaña

Enrique Gutiérrez Sánchez

Luis Fernán Isaza Henao

Carlos Augusto Leal Urrea

José Armando López López

Guillermo Marín Arias

Hernando Matiz Camacho

Gustavo Maya Arango

Miguel Ernesto Otero Cadena

Miguel Antonio Rangel Franco

Jorge Enrique Rico Abella

Abelardo Rico Ospina

Juan Crisóstomo Roa Vásquez

Jaime Romero Romero

Rafael Sánchez Arteaga

José Luis Sierra Callejas

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

José Luis Roa Benavides Presidente

Juan Carlos López Trujillo Vicepresidente

Luz Helena Gutiérrez Marín

Secretario

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Otto Bautista Gamboa

Christine Balling de Laserna

Guillermo Cadena Mantilla

Cecilia Córdoba de Vargas

Carlos Escobar Varón

Jaime Escobar Triana

Tiana Cian Leal

Luis Fernán Isaza Henao

Carlos Augusto Leal Urrea

José Armando López López

Guillermo Marín Arias

Hernando Matiz Mejía

Gustavo Maya Arango

Miguel Ernesto Otero Cadena

David Quintero Arguello

Carlos Eduardo Rangel Galvis

Lydda Ángela Rico Calderón

Adriana Rico Restrepo

Ximena Romero Infante

Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO 2013 - 2014

Luz Helena Gutiérrez Marín Presidente

Carlos Alberto Leal Contreras *Vicepresidente*

Ximena Romero Infante Secretario

Principales

José Luis Roa Benavides
Juan Guillermo Marin Moreno
Carlos Alberto Leal Contreras
Mauricio Maya Grillo
Luz Helena Gutiérrez Marín
José Armando López López
Ximena Romero Infante
Martha Cecilia Tamayo Muñoz
Mariam Abrajim Quiroga

Suplentes

Juan Carlos Lopez Trujillo
Otto Bautista Gamboa
Álvaro Franco Zuluaga
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Ana Guerra de Bautista
Carlos Escobar Varon
Erix Emilio Bozón Martínez
Sandra Cristina Leaño Berrio
Judith Pulido Cañarete

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO 2013

Carlos Felipe Escobar Roa Rector

Miguel Ruiz Rubiano Vicerrector Académico

Luis Arturo Rodríguez Buitrago Secretario General

Decanos

Hugo Cárdenas López Escuela Colombiana de Medicina

María Clara Rangel Galvis Facultad de Odontología

Julio Ponce de León Facultad de Psicología

Mario Omar Opazo Gutiérrez Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal Facultad de Ciencias

Rodrigo Ospina Duque Facultad de Educación

Francois Khoury
Facultad de Artes

Rita Cecilia Plata de Silva Facultad de Enfermería

Humberto Alejandro Rosales Valbuena Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Juan Pablo Salcedo Obregón Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación

Carlos Hernando Escobar Uribe Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Directores de División

Diego Giraldo Samper División de Evaluación y Planeación

María del Rosario Bozón González División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París División de Posgrados y Formación Avanzada

Miguel Ernesto Otero Cadena División de Investigaciones

Representantes

Carmen Lucía Vargas Mayo Docentes

Paulo Arturo Pulido Cañarete Estudiantes

MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 2013

Carlos Felipe Escobar Roa *Rector*

José Luis Roa Benavides Presidente de El Claustro

Luz Helena Gutiérrez Marín Presidente del Consejo Directivo

Miguel Ruiz Rubiano Vicerrector Académico

Rafael Sánchez París Vicerrector Administrativo Secretario del Consejo

Jaime Romero Infante Delegado del Consejo Directivo

Erix Emilio Bozón Martínez Delegado del Consejo Directivo



Contenido

Reconocimientos	10
ntroducción	12
Marco general de la política	18
Objetivo de la política	20
Alcance	22
Desarrollo de la política	24
Responsable	28
Evaluación y mejora de la política	30



El Claustro, el Consejo Directivo, el Rector, los Vicerrectores y las Directivas de la Universidad expresan su reconocimiento a todas y cada una de las personas que hicieron posible llevar a cabo la elaboración de esta Política Institucional.

Este documento de Política se hizo posible gracias al trabajo colectivo, participativo y dinámico de la Comunidad Universitaria y especialmente del trabajo de los grupos interdisciplinarios que se reunieron a reflexionar sobre éste tema estratégico y fundamental para la Institución, proceso este que inicio desde el año 2009 y que permitió la consolidación del documento de Política.

Es importante resaltar que para la construcción de esta política se retomaron las disposiciones de El Claustro y de los Consejos Directivo y Académico, así como los documentos institucionales elaborados por las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Es el momento de agradecer a todos quienes con su sentido de pertenencia y participación entusiasta permitieron llevar a feliz término este proyecto institucional.



La educación es uno de los instrumentos fundamentales con los que un país debe contar para garantizar y asegurar su desarrollo social y humano. De hecho, la posibilidad de competir en mercados globales está determinada por los niveles educativos de sus ciudadanos. El panorama global de la educación superior ha experimentado, en los últimos tiempos, una serie de transformaciones que obliga a las instituciones a replantear sus políticas, modos de gestión y esquemas de funcionamiento para adaptarse y proyectarse.

La educación superior en Colombia ha pasado de un crecimiento en la cobertura de una educación para élites a una educación para masas. En la actualidad se llevan a cabo grandes esfuerzos que permitan incrementar la cobertura y garantizar el acceso de un mayor número de personas a las Instituciones de Educación Superior (IES). También se ha generado un incremento en los índices de abandono estudiantil, lo que ha despertado recientemente un fuerte interés en los responsables de la educación superior por entender e intervenir el creciente problema de la deserción estudiantil, puesto que conlleva altos costos sociales y económicos, afectando principalmente a las familias, los estudiantes, a las instituciones y al estado. El hecho de acceder a la educación universitaria no implica que los estudiantes culminen a buen término sus metas y objetivos académicos y profesionales, por lo cual se hace necesario formular e implementar programas de acompañamiento que tengan como objetivo fundamental el apoyo a los estudiantes.

La deserción estudiantil es un fenómeno global, multicausal que ha cobrado una gran relevancia en el campo educativo, dada la necesidad de generar alternativas que fomenten la permanencia y graduación estudiantil, la deserción en Colombia se constituye en un reto para las IES.

Es por ésta razón que se ha previsto la promoción de programas de retención estudiantil que buscan que los estudiantes logren finalizar las

diferentes etapas y momentos de formación en los tiempos establecidos, brindando los conocimientos necesarios, desarrollando las habilidades y actitudes indispensables para la vida profesional y asegurando el dominio de los conocimientos y competencias correspondientes (Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo- AICD, 2006).

Por su parte, la Universidad El Bosque no ha sido ajena a esta problemática y ha trabajado en diferentes programas que han evolucionado. Inicialmente, algunas Unidades Académica generaron iniciativas de acompañamiento que buscaban disminuir la deserción, a través de diferentes prácticas para el manejo preventivo de la deserción, sin contar con lineamientos institucionales que permitan a todos los programas atender la problemática de la misma manera. Se desconocia entre otras cosas las experiencias exitosas, el sistema de tutorías, la existencia de alertas para los casos de deserción causados por problema económicos.

Por lo expuesto, se inició un trabajo de revisión y consolidación de información que conllevo a la creación del Programa de Mantenimiento Estudiantil con el objetivo de identificar y prevenir las causas potenciales de deserción estudiantil dentro de la comunidad universitaria hacia el logro de la conclusión exitosa de los estudios de cada uno de los alumnos.

Este programa contempla la definición del concepto institucional de deserción, la definición y ejecución del plan estratégico de mantenimiento estudiantil y la generación de indicadores en cada unidad académica. Con la experiencia previa y con procedimientos completos se procede a consolidar el Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE), dentro del cual se encuentra inmerso el Programa de Apoyo al Estudiante (PAE).

El PAE busca ofrecer lineamientos generales como soporte para que cada una de las unidades académicas de la Universidad, concrete y/o consolide acciones de acompañamiento para los estudiantes de pregrado mediante una labor tutorial ejecutada por los docentes de la facultad y por estudiantes tutores.

Se busca identificar y atender necesidades de tipo académico, desarrollar competencias básicas de estudio para el aprendizaje, acompañar riesgos psicosociales, promover principios de convivencia, valores y ayuda económica, en estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción.

Actualmente, la Universidad El Bosque, en su compromiso por la calidad, ha evolucionado el concepto de gestión y control de la "deserción" al de "éxito estudiantil". Es así como el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2016 contiene 5 ejes de acción que orientan y definen los principales objetivos a cumplir para alcanzar las metas Institucionales. Su tercer eje estratégicos es "Éxito Estudiantil", el cual se estructura teniendo en cuenta una adecuada gestión con los estudiantes que ingresan a la Institución, los actuales y los que están próximos a egresar,

a través de un permanente contacto, acompañamiento y apoyo desde lo académico, financiero, psicológico y de gestión universitaria.

El PDI determina avanzar al concepto de **gestión del éxito estudiantil**, lo que presupone un entorno de aprendizaje adecuado para la calidad de vida del estudiante que incluye el bienestar integral en su proceso de formación y el diseño y desarrollo de prácticas que permitan mejorar los indicadores de retención y graduación estudiantil, fortaleciendo en los estudiantes las habilidades para gestionarse, hasta convertirse en ciudadanos responsables y exitosos que generen valor en la Sociedad. A continuación se presenta el Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil que ha desarrollado e implementado la Universidad:



La Universidad en el marco de su Misión y enfoque biopsicosocial y cultural, busca un permanente contacto, acompañamiento y apoyo desde lo académico, financiero, psicológico, de gestión y bienestar universitario, además del monitoreo de los niveles de satisfacción y el rendimiento académico, además de la autoevaluación y el seguimiento al rendimiento académico, con el objetivo que el estudiante logre culminar su proceso formativo en el tiempo previsto y alcance como egresado una óptima y adecuada inserción al mundo laboral.

Los siguientes proyectos responden a las acciones que se ejecutarán desde el éxito estudiantil:

Inmersión a la vida universitaria: Atiende la inmersión del estudiante a la vida universitaria y reconoce las habilidades y diferencias particulares y su relación con la formación, que explican el rendimiento académico, la adaptación de los estudiantes al campus, la interacción de estos con sus compañeros, docentes, redes y el entorno biopsicosocial y cultural, durante este primer ciclo.

Desarrollo en la vida universitaria: Se centra en buscar que los estudiantes se apropien de su desempeño académico y logren o

superen los objetivos de aprendizaje institucionales y de su programa, considerando incluso el tiempo previsto para la culminación de este.

Preparación a la vida laboral: Se enfoca en la preparación del estudiante para afrontar el mundo laboral, desarrollando competencias y habilidades para su formación continuada, necesarias en el ámbito laboral y en el mejoramiento de la calidad de vida así como aquellas requeridas para la gestión de su carrera como nuevos profesionales.



Normatividad Nacional

- Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.
- Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Política de Cobertura en Educación superior del MEN y el proyecto "Fomento en la permanencia estudiantil en educación superior".

Normatividad Institucional

- La Política de Éxito Estudiantil, toma como referentes la Misión, el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.
- Acuerdo No. 9645 de 2008 por el cual se aprueba el proceso de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad El Bosque.
- Acuerdo No. 9688 de 2009 por el cual se establece el Sistema de Becas y Estímulos para los programas académicos de la Universidad El Bosque.



Objetivo General

Definir los lineamientos para que las diferentes áreas y unidades académicas avancen en la implementación de los proyectos y acciones que garanticen el éxito estudiantil.

Objetivos específicos

- Construir lineamientos generales que sirvan como guía para que cada una de las unidades académicas de la universidad, concrete y/o consolide acciones de acompañamiento a los estudiantes.
- dentro de la comunidad universitaria hacia el logro de la conclusión exitosa de los estudios de cada uno de los alumnos dentro de la Universidad.
- Generar lineamientos para fortalecer los procesos de inmersión a la vida universitaria.
- Generar lineamientos para fortalecer el desarrollo en la vida universitaria.
- Generar lineamientos para fortalecer la preparación a la vida laboral de los estudiantes



La presente Política está dirigida a todos los Estudiantes de programas académicos de pregrado de la Universidad El Bosque. Contempla la gestión desarrollada en la Universidad, desde la Vicerrectoría Académica bajo los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil, el cual es implementado por las Facultades, los Programas, Departamentos y Unidades Académicas.



Definición

Esta Política genera los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil.

Esta Política se integra por las siguientes Políticas específicas:

- De la Política de caracterización de la comunidad estudiantil
- De la Política de inmersión en la vida universitaria
- De la Política del desarrollo de la vida universitaria
- De la Política de la preparación a la vida laboral
- De la Política de seguimiento individual e identificación del riesgo de deserción
- De la Política de Bienestar

Principios

- Comprehensividad: Ésta Política abarca a toda la comunidad académica: estudiantes, egresados, docentes, personal directivo y administrativo.
- Corresponsabilidad: La responsabilidad de la implementación, el desarrollo y el éxito de la Política es de toda la comunidad académica.
- Pertenencia e integración: La política es apropiada El egresado por la comunidad académica.
- Impacto: La Universidad El Bosque entiende que la mejor forma de incidir de manera positiva en la sociedad, es preparar a sus estudiantes.

DE LA POLÍTICA DE CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Definición

La caracterización de los estudiantes de la Universidad El Bosque, tanto a nivel sociodemográfico, como de condiciones para el Aprendizaje (estrategias de aprendizaje) brinda la información necesaria para la detección de necesidades generales y particulares de los estudiantes para la culminación exitosa de la vida universitaria.

DE LA POLÍTICA DE INMERSIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Definición

La inmersión de los estudiantes a la vida universitaria implica un programa que propicie la incorporación académica, social, psicológica y cultural de los mismos, a través de estrategias de acompañamiento que buscan la continuidad académica y la adaptación al ámbito universitario.

Se definen los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del proceso de inducción: dirigido a facilitar la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria a través del seguimiento a lo largo del primer año.
- Fortalecimiento del sistema de acompañamiento estudiantil, SAE, enfocado en los diferentes momentos de la trayectoria estudiantil. Permite apoyar el desempeño académico, generar competencias y habilidades, acompañar riesgos psicosociales, promover principios y valores y el continuo monitoreo de los estudiantes.

DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO EN LA VIDA UNIVERSITARIA

Definición

El éxito para desenvolverse de manera eficaz en el entorno universitario, consiste en que el estudiante sea capaz de desarrollar habilidades y destrezas que le permitan gestionar y promover su aprendizaje, fortaleciendo su iniciativa, independencia y compromiso con su proyecto de vida, logrando así sus objetivos académicos, su bienestar integral y calidad de vida.

DE LA POLÍTICA DE PREPARACIÓN A LA VIDA LABORAL

Definición

El éxito de la adaptación al medio externo radica en la confianza sobre la calidad y pertinencia de la formación recibida. Por lo tanto, es importante generar en el estudiante las habilidades para establecer y desarrollar sus objetivos profesionales y personales, permitiéndole desempeñarse de manera integral y exitosa en el ámbito laboral.

DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE DESERCIÓN

Definición

El seguimiento individual y la identificación del riesgo de deserción es un factor clave en la toma de decisiones que permite de manera oportuna prevenir y actuar de acuerdo a las variables.

Se desarrollan herramientas que realizan un detallado seguimiento académico de los estudiantes, que permiten generar estrategias de acompañamiento y detectar necesidades como son las económicas y personales.

Asume y comparte la "Política de Finanzas Estudiantiles" por medio de la cual se busca trabajar en la consolidación de mecanismos de apoyo económico y estímulos académicos que permitan mejorar el rendimiento y las tasas de retención estudiantil.

DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR

Definición

El desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión física, afectiva, social y cultural permite desarrollar ciudadanos capaces de insertarse en un entorno globalizado y afrontar desafíos con creatividad y profesionalismo.

Ésta política se desarrolla en la Política de Bienestar Universitario.



El Claustro es el responsable de la planeación Institucional desde los procesos de autoevaluación Institucional que realiza da la orientación a toda la comunidad Universitaria.

Los Consejos Directivo y Académico son los responsables del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y de las Políticas Institucionales en general.

Las Vicerrectorías Académica y Administrativa, la Dirección de Bienestar Universitario son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y procesos.

Cada miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos), corresponsables de su propio bienestar según lo enunciado en la política.



Evaluación y mejora de la política

Esta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua.

Esta mejora parte de los procesos de autoevaluación y referenciamiento. Este proceso autoevaluativo involucra desde El Claustro hasta cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta Política.

Por su extensión y complejidad, esta política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes capítulos según consideración del Consejo Directivo.



Bogotá, D.C., abril de 2013

